

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

PREGUNTAS/APARTADOS	CONSIDERACIONES
<p>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</p>	<p>La ley de ingresos es el instrumento jurídico que da facultades a la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, de San Juan del Río; para cobrar los ingresos a que tiene derecho.</p> <p>Ya aprobado por el H. Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, se presenta al Congreso del Estado, donde se discute, sanciona y aprueba. Posteriormente, se envía al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.</p> <p>La vigencia de esta ley es de un año a partir de su publicación. Este lapso se inicia el primero de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.</p> <p>Que servirá para cubrir los gastos de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal durante el ejercicio fiscal 2018.</p>
<p>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</p>	<p>Se obtienen basándose en todos los recursos monetarios que recibe la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, de San Juan del Río. por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos.</p> <p>Ingresos Propios.</p> <p>Aportaciones Federales.</p> <p>Aportaciones Estatales.</p>
<p>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</p>	<p>Es el documento que clasifica las erogaciones que la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, debe realizar en un año para cumplir con sus funciones.</p> <p>Además, el Presupuesto de Egresos es un documento normativo, ya que obliga a la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal a efectuar sólo aquellas erogaciones que hayan sido incluidos en el presupuesto.</p>
<p>¿En qué se gasta?</p>	<p>Son las erogaciones que lleva a cabo la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, de san Juan del Río. Qro. Las cuales se fundamentan en la Ley de General de Contabilidad Gubernamental, por cada uno de los capítulos objeto del gasto, y los cuales están previamente autorizados por el H. Consejo Directivo mediante el Presupuesto de Egresos vigente.</p> <p>1000 SERVICIOS PERSONALES</p> <p>Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.</p>

	<p>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</p> <p>Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.</p> <p>3000 SERVICIOS GENERALES</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.</p> <p>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</p> <p>Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.</p> <p>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</p> <p>Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.</p> <p>6000 INVERSIÓN PÚBLICA</p> <p>Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.</p>
<p>¿Para qué se gasta?</p>	<p>Para continuar prestando el servicio de Agua, Drenaje y Saneamiento, de calidad a la ciudadanía del Municipio de San Juan del Río de manera eficiente como se ha venido trabajando. Lo que representa una mejor calidad de vida para la ciudadanía.</p> <p>El recurso destinado a ofrecer servicios a la ciudadanía está dividido en dos:</p> <p>Gasto Corriente se compone de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones y subsidios, bienes muebles, inmuebles e intangibles, necesarios para proveer a la población los servicios que presta este Ente.</p> <p>Gasto de Capital comprende los recursos para la construcción, mantenimiento y modernización de obra de infraestructura necesaria para el desarrollo de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal. Estos recursos serán destinados a construcción de obras hidráulicas, de red de Agua Potable, Drenaje, Saneamiento e infraestructura.</p>
<p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p>	<p>Coadyuvar con las tareas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, de San Juan del Río. A corto y largo plazo mediante el portal oficial de transparencia, Así mismo con la contraloría municipal como vigilante del cumplimiento e informes de las tareas de este ente.</p> <p>Conocer los recursos que se destinan a la inversión en obras de infraestructura hidráulica así como los recursos necesarios para la operación del Organismo.</p>

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL

ORIGEN DE LOS INGRESOS

EJERCICIO 2018

Rubros de los Ingresos	Ingreso Estimado
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-
IMPUESTOS	-
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-
DERECHOS	\$ 261,825,459.00
PRODUCTOS	-
Corriente	-
Capital	-
A PROVECHAMIENTOS	-
Corriente	-
Capital	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 19,175,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
TOTAL	\$ 281,000,459.00

¿EN QUE SE GASTA?

EJERCICIO 2018

Concepto	Monto Estimado
SERVICIOS PERSONALES	\$125,033,859
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$23,107,000
SERVICIOS GENERALES	\$97,525,600
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$13,054,000
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,795,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$20,485,000
Total del Gasto Estimado	\$281,000,459